

19202

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
"MARIANO ACOSTA" S.A.**

Resolución 2320 de Fecha 26 de Junio del 2003
Dirección: Rocafuerte y Luis A. Martínez de la Vega Telf. 2937-451

Pimampiro, 04 de Julio de 2005

Mariana
08/VII/05

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Albita
07 JUL. 2005
14M

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
clu = 2
Ximena Valencia
C.A.U.

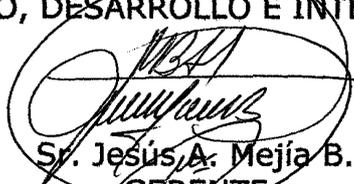
En calidad de Administrador y representante legal de la compañía de Transportes "MARIANO ACOSTA" S.A. me es grato informar a usted lo siguiente:

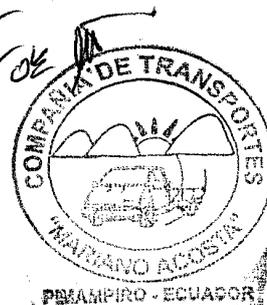
Con fecha 25 de Junio en la ciudad de Pimampiro se realiza la cesión de acciones entre los comparecientes:

Por una parte el Sr. JOSÉ IVÁN MONTENEGRO MEJÍA, portador de la cédula de ciudadanía # 100198949-8, propietario de cincuenta y ocho (58) acciones suscritas en su nombre, amparado en el artículo 191 de la Ley de Compañías procede en forma libre y voluntaria a ceder todas sus acciones que legalmente le corresponden a favor del Sr. JOSÉ ELÍAS ANDRANGO GUAMÁN portador de la cédula de ciudadanía # 100088523-4, quien de hoy en adelante será el nuevo accionista y propietario de estas cincuenta y ocho (58) acciones de un dólar que anteriormente pertenecían al Sr. MONTENEGRO MEJÍA JOSÉ IVÁN.

Información que hago de acuerdo a lo que estipula el respectivo artículo de la Ley de Compañías para que se proceda a legalizar en forma definitiva y a la vez solicito muy comedidamente se me facilite la nueva nómina de accionistas en la que conste el nuevo cesionario. Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,
TRABAJO, DESARROLLO E INTEGRACIÓN


Sr. Jesús A. Mejía B.
GERENTE
C.I. 100119018-8



*Ingresado al
Sistema
adjunto nómina
2005-07-08.*

[Handwritten mark]